

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 500 euros.

Obligación No Pecuniaria: Limpieza y retirada de los residuos depositados en la zona de almacenamiento y su entrega a gestor autorizado, acreditando documentalmente tal circunstancia.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Mármoles Antonio Sáez, S.L. CIF: B18071027.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/737/OTROS FUNCNS/PA.

Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 138.1.b) y 138.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 30.001 a 60.000 euros.

Obligación No Pecuniaria: Obligación de presentar el Informe de Emisión de Contaminantes a la atmósfera.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Mármoles Antonio Sáez, S.L. CIF: B18071027.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/738/OTROS FUNCNS/PA.

Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 138.1.b) y 138.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 30.001 a 60.000 euros.

Obligación No Pecuniaria: Obligación de presentar el Informe de Emisión de Contaminantes a la atmósfera.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 3 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de publicación de acuerdo de interrupción del plazo de ejecución del expediente de deslinde del monte público «Grupo de Montes de Génave».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de interrupción del plazo de ejecución del expediente de deslinde:

AGUILERA VALIENTE ANTONIA	BARCELONA 08026-BARCELONA
ALBAR GONZALEZ VALENTIN	GENAVE 23392-JAEN
ALMAZAN CANO ESTEBAN	GENAVE 23392-JAEN
ARMIJO MARTINEZ GABRIEL	GENAVE 23392-JAEN
ARMIJO MOYA OLIVA	GENAVE 23392-JAEN
ARMIJO OLIVARES JOSEFA	CALDES DE MONTBUI 08140-BARCELONA
ARMIJO VICO ENRIQUE	GENAVE 23392-JAEN
BALLESTEROS CAMPAYO LUCIANO	GENAVE 23392-JAEN
BASCO POZO NARCISA	ELDA 03600-ALACANT

CAMACHO RODRIGUEZ FLORENTINA	GENAVE 23392-JAEN
CAMELLAS PONS BARTOLOME	GENAVE 23392-JAEN
CARRASCO CASTILLO ADRIANO	GENAVE 23392-JAEN
CARRILLO JIMENEZ JOSEFA	ALBACETE 02004-ALBACETE
CASAS IDAÑEZ MARIA MERCEDES	ALMERIA 04008-ALMERIA
CASAS JIMENEZ REGINO	GENAVE 23392-JAEN
CASTILLO VALIENTE SOLEDAD	GENAVE 23392-JAEN
DE GRACIA GONZALEZ FORTUNATO	GENAVE 23392-JAEN
DE LA CRUZ FIERRES MANUEL	GENAVE 23392-JAEN
DE LA PARRA ZORRILLA GREGORIO	GENAVE 23392-JAEN
ESTRADA JIMENEZ SANTIAGO	GENAVE 23392-JAEN
FERNANDEZ IDAÑEZ ARTURO	LINARES 23700-JAEN
FERNANDEZ IDAÑEZ JULIAN	FELANITX 07670-ILLES BALEARS
FERNANDEZ MOTA MANUEL	MURCIA 30008-MURCIA
FERNANDEZ SERRANO JUAN MANUEL	GRANADA 18009-GRANADA
FERNANDEZ VALIENTE FULGENCIO	GENAVE 23392-JAEN
GARCIA CAMPOS NARCISA	GENAVE 23392-JAEN
GARCIA CASTOR JUAN JOSE	GENAVE 23392-JAEN
GARCIA FIERREZ INES	MATARO 08303-BARCELONA
GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	GENAVE 23392-JAEN
GARCIA GONZALEZ JOAQUIN	GENAVE 23392-JAEN
GARCIA MARTINEZ CARIDAD	GENAVE 23392-JAEN
GARCIA NIETO MARIA CARMEN	GENAVE 23392-JAEN
GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	ALICANTE/ALACANT 03008-ALACANT
GARCIA RODRIGUEZ MARIANO	GENAVE 23392-JAEN
GARRIDO JIMENEZ ISABEL	PALMA DE MALLORCA 07010-ILLES BALEARS
GARRIDO NIETO MISERICORDIA	SAGUNTO/SAGUNT 46520-VALENCIA
GARRIDO RAMIREZ CARMEN	GENAVE 23392-JAEN
GARRIDO RAMIREZ ROSA	GENAVE 23392-JAEN
GARRIDO VICO DAVID	GENAVE 23392-JAEN
GARRIDO VICO GERMAN	GENAVE 23392-JAEN
GARRIDO ZORRILLA MERCEDES	MURCIA 30007-MURCIA
GARRIDO ZORRILLA PABLO	MADRID 28047-MADRID
GIMENEZ RODRIGUEZ RUFINO	MURCIA 30007-MURCIA
GONZALEZ CORCOLES JULIAN	ALBACETE 02006-ALBACETE
HEREDEROS DE ANTONIA RODRIGUEZ VALIENTE	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE EMILIA GIMENEZ RODRIGUEZ	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE FAUSTINO IDAÑEZ SALIDO	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE GREGORIO GARRIDO RODA	CORNELLA DE LLOBREGAT 08940-BARCELONA
HEREDEROS DE ISABEL ZORRILLA BELLON	PALAMOS 17230-GIRONA
HEREDEROS DE JOSEFA GARRIDO ORS	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE JUAN OLIVARES JIMENEZ	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE JUAN RODRIGUEZ RUIZ	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE JUAN VALIENTE JIMENEZ CASTILLO	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE JUANA MOYA	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE JULIA VICO JIMENEZ	MADRID 28005-MADRID
HEREDEROS DE MANUEL ZORRILLA BELLON	ALICANTE/ALACANT 03003-ALACANT
HEREDEROS DE MILAGROS GARRIDO RAMIREZ	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE OLIVA VICO HERRE-ROS	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE PEDRO CASAS GARCELAN	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE PEDRO RODRIGUEZ ZORRILLA	GENAVE 23392-JAEN
HEREDEROS DE SALOMON MOYA VICO	GENAVE 23392-JAEN

HEREDEROS DE VICENTE MATIAS MOYA	GENAVE 23392-JAEN
HERRERO VICO FE	CAJAR 18260-GRANADA
HERREROS GARCIA JOSE	GENAVE 23392-JAEN
HERREROS JIMENEZ ROSA	GENAVE 23392-JAEN
HERREROS VICO DOLORES	GENAVE 23392-JAEN
HURTADO SEGUNDO MARIA JOSEFA	GENAVE 23392-JAEN
IDAÑEZ JIMENEZ PEDRO ERNESTO	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ CIFUENTES JOSE	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ ESTRADA PEDRO	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ GALLEGUO JACINTA	PINTO 28320-MADRID
JIMENEZ GALLEGUO MARIA	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ HERREROS IRENE	JAEN 23008-JAEN
JIMENEZ JIMENEZ CESAREO	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ JIMENEZ HERMANOS	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ MARTINEZ CLAUDIA	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ MARTINEZ EMILIANO	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ MARTINEZ JULIAN	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ MARTINEZ OLIMPIA	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ MARTINEZ TEODORA	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ OLIVARES CIRIACA	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO	LEON 24005-LEON
JIMENEZ RODRIGUEZ ARGIMIRO	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ RODRIGUEZ FE	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ RODRIGUEZ GREGORIA	MURCIA 30009-MURCIA
JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA JOAQUINA	MURCIA 30007-MURCIA
JIMENEZ SAMBLAS FELIX	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ SAMBLAS FERMIN	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ SAMBLAS MARIA CAMPO	VELEZ-MALAGA 29740-MALAGA
JIMENEZ SANCHEZ CONRADA	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ SEGUNDO ALEJANDRO	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ SEGUNDO CEFERINO	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ VICENTE JESUS	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ VICO ANGEL	VILLARRODRIGO 23393-JAEN
JIMENEZ VICO CESAREO	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ VICO FELICIDAD	GENAVE 23392-JAEN
JIMENEZ VICO JOSE MARIA	GENAVE 23392-JAEN
JUAREZ MORCILLO FERNANDO	GENAVE 23392-JAEN
JUAREZ NIÑO DELFINA	GENAVE 23392-JAEN
LOPEZ OLIVARES ANTONIO	GENAVE 23392-JAEN
LOZANO CAMPOS JOSE MARIA	ALICANTE/ALACANT 03014-ALACANT
LOZANO CIFUENTES JUSTO	GENAVE 23392-JAEN
LOZANO VALERO JUAN	GENAVE 23392-JAEN
MARTINEZ CUENCA JUAN DE DIOS	VALENCIA 46015-VALENCIA
MARTINEZ LOZANO JULIO	GENAVE 23392-JAEN
MARTINEZ VALIENTE JOSEFA	GENAVE 23392-JAEN
MATA MOYA ENCARNACION	GENAVE 23392-JAEN
MATIAS POZO VICENTE	GENAVE 23392-JAEN
MORCILLO GARCIA EMILIO	GENAVE 23392-JAEN
MOTA LOPEZ ENCARNACION	GENAVE 23392-JAEN
MOYA RODRIGUEZ MARIA	GENAVE 23392-JAEN
MUÑOZ GARCIA JOSE ANTONIO	PINTO 28320-MADRID
MUÑOZ GARCIA MERCEDES	GENAVE 23392-JAEN
MUÑOZ SEZARINO CRISTOBAL	GENAVE 23392-JAEN
NAVIO CARRILLO JUAN JOSE	ALBACETE 02003-ALBACETE
NIETO VALIENTE ROSA	COLMENAR VIEJO 28770-MADRID
OLIVARES JIMENEZ SALOME	GENAVE 23392-JAEN
ORTIZ GARCIA FRESNEDA JOSE	SANT FELIU DE LLOBREGAT 08980-BARCELONA
PARRA GONZALEZ JULIA	SANTA MARGALIDA 07458-ILLES BALEARS
PERALTA JUAREZ TEODORA	GENAVE 23392-JAEN
PLAZA MIGUEL	GENAVE 23392-JAEN
PONS CIFRE BLAS	CALVIA 07181-ILLES BALEARS

RAMIREZ MORENO FRANCISCA	GENAVE 23392-JAEN
ROBLES CASTILLO JOSEFA	MADRID 28017-MADRID
ROBLES GARRIDO JOSE ANTONIO	MADRID 28043-MADRID
RODRIGUEZ CAMPAYO ISIDRO	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ CAMPAYO MARIA	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ CASAS REYES	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIA	MADRID 28024-MADRID
RODRIGUEZ GARCERAN AFRICA	ALBACETE 02003-ALBACETE
RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN V	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ GRACIANO	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ IDAÑEZ DAMIAN	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ MUÑOZ MARCOS	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ NAVARRO JOAQUIN	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ OLIVARES ISAAC	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ OLIVARES ISABEL	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ OLIVARES RAFAEL	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ PERALTA CANDIDO	ELCHE/ELX 03202-ALACANT
RODRIGUEZ PERALTA ELIAS	VILLACARRILLO 23300-JAEN
RODRIGUEZ SALIDO CARMEN	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ SALIDO CONSUELO	GENAVE 23392-JAEN
RODRIGUEZ VALIENTE MARIA	GENAVE 23392-JAEN
ROMERO GARCIA ANTONIO	ROQUETES 43520-TARRAGONA
ROMERO OLIVARES JUAN PEDRO	BARBERA DEL VALLES 08210-BARCELONA
ROMERO OLIVARES JUANA	LINARES 23700-JAEN
RUIZ SEGUNDO VISITACION	GENAVE 23392-JAEN
SALIDO GOMEZ JOSEFA	GENAVE 23392-JAEN
SALIDO MUÑOZ CONSUELO	GENAVE 23392-JAEN
SALIDO SALIDO JOSEFA	BADALONA 08914-BARCELONA
SALIDO SANCHEZ JOSE	ORIHUELA 03300-ALACANT
SALIDO SEGUNDO JOSEFA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT 08907-BARCELONA
SALIDO SERRANO DOLORES	GENAVE 23392-JAEN
SAMBLAS MAÑAS ANTONIO	FUENGIROLA 29640-MALAGA
SAMBLAS MAÑAS FRANCISCO	CERDANYOLA DEL VALLES 08290-BARCELONA
SAMBLAS MATIAS GABRIEL	SANTA COLOMA DE GRAMENET 08921-BARCELONA
SAMBLAS RODRIGUEZ DOLORES	GENAVE 23392-JAEN
SAMBLAS RODRIGUEZ JOSE	GENAVE 23392-JAEN
SAMBLAS RODRIGUEZ SALUD	GENAVE 23392-JAEN
SAMBLAS SANCHEZ EMILIA	GENAVE 23392-JAEN
SAMBLAS SANCHEZ MARIA CAMPO	GENAVE 23392-JAEN
SAMBLAS SEGUNDO EULALIO	GENAVE 23392-JAEN
SANCHEZ GARRIDO SEVERINO	GENAVE 23392-JAEN
SANCHEZ MATIAS GERARDO	MADRID 28038-MADRID
SANCHEZ OLIVARES PRUDENCIA	GENAVE 23392-JAEN
SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL	GENAVE 23392-JAEN
SANDOVAL JIMENEZ ANICETA	GENAVE 23392-JAEN
SEGUNDO RODRIGUEZ VICENTE	MURCIA 30152-MURCIA
SERRANO CAMPOS AGUSTIN	GENAVE 23392-JAEN
SERRANO CAMPOS ENCARNACION	MADRID 28022-MADRID
SERRANO ORS AGUSTIN	GENAVE 23392-JAEN
SERRANO ORS PEDRO AGUSTIN	GENAVE 23392-JAEN
SEVERO ORS AGUSTIN	GENAVE 23392-JAEN
SEVERO ORS AGUSTINA	GENAVE 23392-JAEN
SIMON LUMBRERAS JUANA	GENAVE 23392-JAEN
SOLA MARI SA	EIVISSA 07800-ILLES BALEARS
VALIENTE PEÑA JOSE MANUEL	GRANOLLERS 08183-BARCELONA
VALIENTE PEÑA MARIA CARMEN	GENAVE 23392-JAEN
VALIENTE RODRIGUEZ FRANCISCA	SILLA 46460-VALENCIA
VALIENTE RODRIGUEZ SERAFIN	GENAVE 23392-JAEN
VICO JIMENEZ CAROLINA	GENAVE 23392-JAEN
VICO JIMENEZ FERMINA	GENAVE 23392-JAEN
VICO JIMENEZ MICAELA	GENAVE 23392-JAEN
VICO RODA MARIA ELENA	MADRID 28022-MADRID

VIVAS BALLESTA ISABEL	GENAVE 23392-JAEN
VIVO SOLANO PEDRO	LA ALMARCHA 16740-CUENCA
ZAMORA GARRIDO CARMEN	GENAVE 23392-JAEN
ZORRILLA BELLON EDUARDO	ARROYO DEL OJANCO 23340-JAEN
ZORRILLA LLAVERO FELIX Y PETRA	GENAVE 23392-JAEN

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de julio de 2010, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Génave», Código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, propiedad del Ayuntamiento de Génave y sito en el término municipal de Génave, provincia de Jaén, relativo a la unidad de gestión «Cuarto del Ardal», con ocasión del envío al Gabinete Jurídico del expediente de referencia para que se proceda a la emisión del informe preceptivo y determinante del que es objeto el mismo, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva establece:

Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MO/00165/2008 de deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Génave», Código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, propiedad del Ayuntamiento de Génave, y sito en el mismo término municipal, provincia de Jaén, desde que se ha enviado al Gabinete Jurídico el día 10 de junio de 2010, reanudándose en la fecha en que a la Delegación Provincial la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno. Sevilla, a 2 de julio de 2010. El Consejero de Medio Ambiente. Fdo.: José Juan Díaz Trillo.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 313 508, o concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafrá.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «Explotación de Centro Gestor de Residuos» en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla). (PP. 1732/2010).

Expediente núm.: AAU/SE//N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambienta-

les que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por el que se notifica acto administrativo al interesado que se cita.

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifica a la empresa que a continuación se relaciona aquella notificación que ha resultado infructuosa correspondiente a Acuerdo de Iniciación de expediente de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, sobre contratación de relevista, como consecuencia de jubilación parcial.

2. Asimismo, se señala que el interesado dispone del expediente completo en la Dirección Provincial del INSS –Serrano, 102, 4.ª planta, 28006 Madrid–, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa que en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Empresa: Construcciones Gamar Solano, S.L.

Prestación: Jubilación parcial.

DNI: 6932122Z.

Deuda: 11.652,56 €.

Período no sustituido: 1.11.2009 a 31.5.2010.

Madrid, 28 de agosto de 2010.- La Directora, Carmen López Hidalgo.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de La Algaba, por el que se corrigen las bases de la convocatoria que se cita (BOJA núm. 166, de 25.8.2010).

Don Diego Manuel Agüera Piñero, Alcalde Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), hace saber:

Que habiendo detectado error material en las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2010, por las que han de regir la convocatoria de tres plazas de auxiliar administrativo, incluida en la plantilla de personal funcionario, referida a la oferta de empleo para el año 2009, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 182, de 7 de agosto de 2010, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 166, de 25 de agosto de 2010, se ha acordado en la Junta Local de Gobierno